

7 6 - 2 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 OCT 2021

VISTO el Expediente N° 64/21, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 54/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales e insumos odontológicos.

Que la solicitud de la contratación fue efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL MEDICO ASISTENCIAL mediante el Memorando DGMA N° 695/21, a los efectos de contar con los insumos necesarios para poder abastecer al centro odontológico que funciona en esta D.A.S.

Que asimismo, se hace saber que mediante el expediente N° 54/21 tramitó la contratación directa N° 44/21, tendiente a lograr la adquisición de los materiales e insumos requeridos mediante el Memorando enunciado en el Considerando anterior.

Que mediante la Disposición de esta DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO N° 70/21, se declararon desiertos los renglones Nros. 5, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de esa contratación, atento a la no recepción de ofertas.



Que el área requirente estimó un costo total de PESOS CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 160.916,00).

Que mediante el Memorando DFyC N° 249/21, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta con fondos con imputación a recaudaciones propias para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

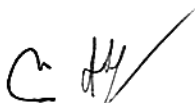
Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL, a la CÁMARA ARGENTINA DE INSUMOS, IMPLANTABLES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 30 de septiembre de 2021, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por la firma ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. por un total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 338.272,09).

Que a través del Memorando DGMA N° 804/21 la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL se expide sobre la oferta recibida, informando que la misma se ajusta a lo solicitado oportunamente.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE



LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. Nº 18/20, ha verificado que la oferta presentada por la firma ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., se ajusta a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la contratación.

Que en virtud de lo expuesto, aconseja la adjudicación de la propuesta presentada por la firma ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única oferta presentada y su precio resultar conveniente para este Organismo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Contratación Directa Nº 54/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA

C 

NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales e insumos odontológicos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a la oferta presentada por la firma ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. (CUIT N° 30-71620336-7), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

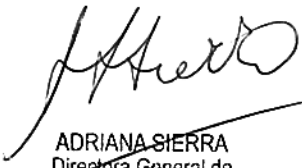
ARTÍCULO 3º.- El importe total de la presente contratación será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2021.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DIPOSICIÓN DGAYP N° 76 - 21

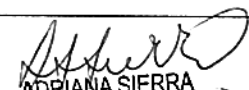
  
ADRIANA SIERRA  
Directora General de  
Administración y Presupuesto  
D.A.S. - Congreso de la Nación

C

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	15	Cajas de anestesia forte inyectable. conteniendo 50 anestubos cada una, de anestesia forte -carticaina clorhidrato 4 % - adrenalina 1:100.000, inyectable para uso odontológico. Fórmula: cada 100 mi., de solución inyectable contienen: carticaina clorhidrato al 4 g. L-adrenalina bitartrato (equivalente a L-adrenalina base 1:100.000) 1,82 mg. Excipientes: metabisulfito de sodio 0,1 g cloruro de sodio 0,63 g 0.63 g. agua destilada para inyectables C.S.P. 100 ml. Marca tipo: "ANESCART FORTE" o superior, de 1° calidad.	\$ 5.602,83	\$ 84.042,45
2	20	Fresas de carburo de 12 filos. Fresas F.G para turbina, de carburo de tungsteno doce filos, troncocónicas. Marca tipo: "SS WHITE" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.173,63	\$ 23.472,60
3	20	Fresas de carburo de 24 filos. Fresas F.G para turbina, de carburo de tungsteno veinticuatro filos, troncocónicas. Marca: "SS WHITE" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.350,00	\$ 27.000,00
4	20	Fresas de carburo de 48 filos. Fresas F.G para turbina, de carburo de tungsteno cuarenta y ocho filos, troncocónicas. Marca: "SS WHITE" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.350,00	\$ 27.000,00
5	4	Jeringas de sellador de fosas y fisuras. Conteniendo 1,2 ml (aproximadamente) color blanco. Marca tipo: "3M" o superior, de 1° calidad.	\$ 7.944,73	\$ 31.778,92
6	1	Envase de acrílico cristal polímero termocurable. Por 1 kilo, de 1° calidad.	\$ 6.390,00	\$ 6.390,00
7	3	Fresones de carburo. Forma cilíndrica. Para laboratorio dental, de 1° calidad.	\$ 1.980,00	\$ 5.940,00
8	3	Fresones de carburo. Forma pimpollo. Para laboratorio dental, de 1° calidad.	\$ 1.980,00	\$ 5.940,00
9	3	Fresones de carburo. Forma llama. Para laboratorio dental, de 1° calidad.	\$ 1.980,00	\$ 5.940,00
10	1	Yeso piedra verde. Bolsas conteniendo cada una 25 kilos de yeso piedra verde, de 1° calidad.	\$ 5.479,96	\$ 5.479,96
11	10	Yeso piedra densita. Bolsas conteniendo un kilo de yeso densita, de 1° calidad.	\$ 796,31	\$ 7.963,10
12	1	Yeso piedra taller. Bolsas conteniendo cada una 25 kilos de yeso taller blanco, de 1° calidad.	\$ 4.483,02	\$ 4.483,02
13	3	Goma tipo kenda de pulido cónica. Color gris, para laboratorio dental, de 1° calidad.	\$ 666,00	\$ 1.998,00
14	3	Goma kenda tipo de pulido cónica. Color verde, para laboratorio dental, de 1° calidad.	\$ 666,00	\$ 1.998,00
15	3	Goma kenda tipo de pulido cónica. Color verde claro, para laboratorio dental, de 1° calidad.	\$ 666,00	\$ 1.998,00
16	4	Silicona por condensación para laboratorio. Conteniendo envase x 900 gramos (aproximadamente). Marca tipo: "ZETA LABOR ZHERMACK" " o superior, de 1° calidad.	\$ 15.658,23	\$ 62.632,92
17	4	Pomo de catalizador de silicona de condensación. Conteniendo 60 ml (aproximadamente). Marca tipo: "INDURENT" o superior, de 1° calidad.	\$ 2.591,28	\$ 10.365,12
18	5	Laminas para termoformadora rígidas. Espesor 2 mm, envase por 12 unidades. Marca tipo: "SABILEX" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.770,00	\$ 23.850,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 338.272,09</b>
<b>EN LETRAS: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS.</b>				

  
**ADRIANA SIERRA**  
 Directora General de  
 Administración y Presupuesto  
 D.A.S. - Congreso de la Nación

C